



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSIÓN DE TRATAMIENTO EN EL "REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO" DEL TRATAMIENTO "Campaña Pensando en ti" .

RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Universidad de Salamanca, por la cual se autoriza el tratamiento de datos con la denominación CAMPAÑA PENSANDO EN TI.

VISTO QUE,

Con fecha 30 de marzo de 2020 se ha recibido informe del Delegado de Protección de Datos sobre el cumplimiento normativo de la CAMPAÑA PENSANDO EN TI del Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca. El informe es favorable con observaciones y precisa medidas de modificación que deben ser implementadas de inmediato.

En su virtud,

RESUELVO:

AUTORIZAR el tratamiento de datos personales objeto de la solicitud y ordenar su inclusión en el Registro de actividades de tratamiento, tal y como dispone el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679. El tratamiento deberá desarrollarse de acuerdo con las recomendaciones del delegado de protección de datos.

Salamanca, 30 de marzo de 2020.

Fernando E. Almaraz Menéndez
Secretario General
Universidad de Salamanca



CAMPAÑA PENSANDO EN TI

Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Envío de cartas de apoyo a enfermos de COVID-19 hospitalizados y al personal sanitario.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a RGPD).
Categorías de interesados	Ciudadanos en general.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, nombre y apellidos
Destinatarios de los datos	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.